



RES - 2025 - 537 - CD-ECO # UNNE

Sesión 09/10/2025

VISTO:

El Expediente N° 2025-13365; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado Expediente se tramita la Evaluación Docente, convocada por Resolución 2025-199-CD, al **Licenciado Ricardo Javier Eiden**, para la permanencia en su cargo de **Auxiliar Docente de Primera**, con dedicación Simple, de la unidad curricular **Administración de Operaciones**;

Que la Evaluación se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 2024-832-CS, Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste;

Que, obra dictamen emitido por unanimidad por los miembros de la Comisión Evaluadora;

Que, no se produjeron impugnaciones durante los plazos legales previstos;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 09-10-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen producido por unanimidad por la Comisión Evaluadora que actuó en la Evaluación Docente, convocada por Resolución 2025-199-CD, al **Licenciado Ricardo Javier Eiden** para la permanencia en su cargo de **Auxiliar**



Docente de Primera, con dedicación Simple, de la unidad curricular **Administración de Operaciones**.

ARTICULO 2º: Renovar la designación del **Licenciado Ricardo Javier Eiden - DNI N° 26.657.669**, como **Auxiliar Docente de Primera** con dedicación **Simple** de la unidad curricular **Administración de Operaciones**, a partir del 25 de noviembre de 2025 y hasta el 24 de noviembre de 2029 en el marco de lo establecido en la Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas